



Se levanta la suspensión de plazos y términos aplicables ante el Instituto Nacional de Migración con motivo de la emergencia sanitaria generada por COVID-19

IMPACTO – ALTO

Contexto

El pasado 11 de marzo del 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró como pandemia global al Coronavirus COVID-19. El Gobierno de México aplica medidas de salubridad y el 1 de abril de 2020, la Secretaría de Gobernación publica

la suspensión temporal de los plazos, términos y actividades de la Secretaría de Gobernación.

¿Qué ha cambiado?

El Instituto Nacional de Migración ha determinado poner fin a la suspensión de plazos y términos aplicables para residentes en México el día de hoy, 18 de

septiembre de 2023. Lo anterior con base en la publicación del 9 de mayo del 2023 por parte de la Secretaría de Salud donde determinan el fin de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19.

¿Qué representa este cambio?

A partir del 19 de septiembre de 2023 se restablecen los plazos y términos para los trámites llevados a cabo ante el INM.

¿Qué implicaciones representa este cambio?

A partir del 19 de septiembre en adelante se restablecen los plazos y términos aplicables a los residentes en México. Por lo que plazos como vencimientos de residencias, plazos para notificaciones y demás vuelven a ser aplicados con base en la Ley de Migración y sus reglamentos.

Las principales consideraciones son:

- Vencimientos de documentos de residencia.- Las renovaciones deben de ser presentadas dentro de los 30 días naturales previos al vencimiento o a más tardar en la fecha de vencimiento. En caso de caer en día inhábil, se podrá presentar el día hábil siguiente. En caso de presentarse de forma extemporánea el extranjero deberá regularizar su status migratorio mediante un proceso de regularización por documento vencido a partir del día hábil siguiente de su vencimiento y hasta los 60 días naturales posteriores al mismo; con las implicaciones que esto conlleva.
- Notificaciones de cambios pendientes por realizar ante el INM.- Las notificaciones de cambio aplicables a los residentes deben de ser notificadas dentro de los 90 días naturales posteriores a la fecha del cambio. En caso de no hacerlo, el INM tendrá la facultad de aplicar una sanción económica a los extranjeros tanto residentes temporales como permanentes, que no hayan cumplido con dicha obligación.

¿Quiénes deben de considerar este cambio?

Todos los extranjeros que están en México como residentes, tanto titulares como dependientes, así como las empresas que tienen personal extranjero trabajando en México.

¿A partir de cuando se implementará?

A partir del 19 de septiembre de 2023.

Contacto

Erika Rodriguez Nava

Socia de Servicios Legales Migratorios -
Global Employer Services
errodriguez@deloittemx.com
Tel: +52 55 5080 6553

Jorge Enrique Angulo

Gerente Sr. de Servicios Legales
Migratorios - Global Employer Services
joangulo@deloittemx.com
Tel: +52 55 5080 7554

www.deloitte.com/mx
www.deloitte.com/mx/legales



tax@hand App

Descargue nuestra aplicación tax@hand y consulte noticias fiscales tanto de México como de diferentes países.
www.taxathand.com

Disponible para IOS y Android



Contactos:

Servicios Legales

Erika Rodríguez

erodriguez@deloittemx.com

Bernardo Martínez

cmartinezrivas@deloittemx.com

Mauricio Oropeza

morepeza@deloittemx.com

Ramón Bravo

rambravo@deloittemx.com

Valeria Vázquez

vavazquez@deloittemx.com

www.deloitte.com/mx

www.deloitte.com/mx/legales

Aguascalientes

Blvd a Zacatecas No. 845 Piso 4 int 410
Trojes de Alonso
20116, Aguascalientes, Ags.
Tel: (449) 910 8600
Fax: 449) 910 8601

Cancún

Avenida Bonampak SM 6, M 1, lote 1,
piso 10, 77500 Cancún, Q. Roo
Tel: (998) 872 9230
Fax: 998) 892 3677

Chihuahua

Av. Valle Escondido 5500
Fracc. Des. El Saucito E-2, piso 1,
31125, Chihuahua, Chih.
Tel: (614) 180 1100
Fax: 614) 180 1110

Ciudad Juárez

Baudelio Pelayo No. 8450
Parque Industrial Antonio J. Bermúdez
32400, Ciudad Juárez, Chih.
Tel: (656) 688 6500
Fax: (656) 688 6536

Culiacán

Insurgentes 847 Sur, Local 103
Colonia Centro Sinaloa
80128, Culiacán, Sin.
Tel: (33) 1454 2000

Guadalajara

Avenida López Mateos Norte 2405
piso 29
Colonia Italia Providencia
44648, Guadalajara, Jalisco.
Tel: (33) 3669 0404
Fax: (33) 3669 0469

Hermosillo

Blvd. Eusebio Francisco Kino No. 315
Piso 8, Suite 804, Colonia Lomas del Pitic
83010, Hermosillo, Son.
Tel: (662) 109 1400
Fax: (662) 109 1414

León

Paseo de los Insurgentes 303, piso 1
Colonia Los Paraísos
37320, León, Gto.
Tel: (477) 214 1400
Fax: (477) 214 1405 y 1407

Mérida

Calle 56 B 485 Prol. Montejo Piso 2
Colonia Itzimna
97100, Mérida, Yuc.
Tel: (999) 913 4032
Fax: (999) 913 4052

Mexicali

Calzada Francisco López Montejano 1342
Piso 7 Torre Sur
Fracc. Esteban Cantú
21320, Mexicali, B.C.
Tel: (686) 905 5200
Fax: (686) 905 5231 y 5232

Ciudad de México

Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500, México, D.F.
Tel: (55) 5080 6000

Monterrey

Av. Juárez 1102, piso 40
Centro
64000, Monterrey, N.L.
Tel: (81) 8133 7300

Puebla

Edificio Deloitte, Vía Atlixcayotl 5506, piso 4
Zona Angelópolis
72190, Puebla, Pue.
Tel: (222) 303 1000
Fax: (222) 303 1001

Querétaro

Avenida Antea, No. 1090, piso 7
Colonia Jurica
76100, Querétaro, Qro.
Tel: (442) 238 2900
Fax: (442) 238 2975 y 2968

Reynosa

Carr. Monterrey-Reynosa 210-B, PA
Fracc. Portal San Miguel
88730, Reynosa, Tamps.
Tel: (899) 921 2460
Fax: (899) 921 2462

San Luis Potosí

Av. Salvador Nava Martínez 3125, 3-A
Fracc. Colinas del Parque
78294, San Luis Potosí, S.L.P.
Tel: (444) 102 5300
Fax: (444) 102 5301

Tijuana

Misión de San Javier 10643, Piso 8
Zona Urbana Río Tijuana.
22010, Tijuana B.C.
Tel: (664) 622 7878
Fax: (664) 681 7813

Torreón

Independencia 1819-B Oriente
Colonia San Isidro
27100, Torreón, Coah.
Tel: (871) 747 4400
Fax: (871) 747 4409



Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría, consultoría, asesoría financiera, asesoría de riesgo, impuestos y servicios relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 415,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, "Deloitte" significa Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., la cual tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría fiscal, asesoría y otros servicios profesionales en México, bajo el nombre de "Deloitte".

Esta publicación sólo contiene información general y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus respectivas afiliadas (en conjunto la "Red Deloitte"), presta asesoría o servicios por medio de esta publicación. Antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte, será responsable de pérdidas que pudiera sufrir cualquier persona o entidad que consulte esta publicación.